



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO: 110013103025-2022-00588-00

1. En cumplimiento a lo dispuesto por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, que creó este estrado judicial de forma permanente, el Juzgado **AVOCA** conocimiento del presente proceso ejecutivo.

2. En atención a lo manifestado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá -Zona Centro- en correo del 9 de febrero de 2023, por secretaría actualícese el oficio ordenado en auto de 27 de enero de la corriente anualidad del cuaderno de medidas cautelares.

Cumplido lo anterior, la parte actora deberá proceder a su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez